

Universidad Nacional del Callao
Oficina de Secretaría General

Callao, 23 de abril de 2009

Señor

Presente.-

**Con fecha veintitrés de abril de dos mil nueve, se ha expedido la siguiente Resolución:
RESOLUCIÓN Rectoral N° 428-09-R, Callao, 23 de abril de 2009, EL Rector de la
Universidad Nacional del Callao:**

Visto el Oficio N° 227-2009-VRI (Expediente N° 135214) recibido el 21 de abril de 2009 mediante el cual el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 1353-2008-R, se considere como personal de apoyo a la servidora administrativa, doña CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 1353-08-R del 22 de diciembre de 2008, se aprobó el Proyecto de Investigación intitulado: "METODOLOGÍA DE SISTEMAS Blandos Aplicado al Modelo Sistémico de Competitividad para el Desarrollo de la Mediana y Gran Empresa del Sector Textil – Confección del Departamento de Lima", del profesor principal a dedicación exclusiva Ing. Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, adscrito a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas; no registrando personal administrativo de apoyo;

Que, el Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, con Resolución N° 040-2009-INFIS del 16 de marzo de 2009, aprobó el Oficio N° 001-2009-FIIS-UNAC, por el que el profesor Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA solicita la inclusión, como personal de apoyo, en el precitado proyecto de investigación, a la servidora administrativa doña CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO;

Que, con Oficio N° 185-2009-D-FIIS de fecha 15 de abril de 2009, el Decano de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas remite al Vicerrectorado de Investigación la Resolución N° 114-2009-CF-FIIS del 14 de abril de 2009, por la que se aprueba la inclusión de la servidora administrativa, doña CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO como apoyo administrativo en el precitado proyecto de investigación;

Que, mediante el Oficio del visto, el Vicerrector de Investigación solicita que en el Proyecto de Investigación aprobado por Resolución N° 1353-2008-R, se considere como personal de apoyo a la servidora administrativa, doña CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO, adjuntando el Oficio N° 127-2009-CDCITRA-VRI del 17 de abril de 2009, por el que la Directora del Centro de Documentación Científica y Traducciones comunica que es procedente atender lo solicitado;

Estando a lo solicitado, a la documentación sustentatoria en autos, y, en uso de las atribuciones que confiere el Art. 33° de la Ley N° 23733, concordante con los Arts. 158° y 161° del Estatuto de la Universidad;

RESUELVE:

- 1° **MODIFICAR** el numeral 1° de la Resolución N° 1353-08-R del 22 de diciembre de 2008, en el extremo correspondiente a la inclusión, como personal de apoyo, de la servidora administrativa, doña **CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO**, en el proyecto de

investigación “**METODOLOGÍA DE SISTEMAS BLANDOS APLICADO AL MODELO SISTÉMICO DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR TEXTIL – CONFECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMA**”, quedando subsistente los demás extremos de la precitada Resolución, en los términos siguientes:

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

JEFE DEL PROYECTO : **Ing. Mg. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA**

CATEGORÍA : PRINCIPAL D.E.

PERSONAL DE APOYO: CLOTILDE AURORA PALOMINO PALOMINO

PROYECTO : “METODOLOGÍA DE SISTEMAS BLANDOS APLICADO AL MODELO SISTÉMICO DE COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO DE LA MEDIANA Y GRAN EMPRESA DEL SECTOR TEXTIL – CONFECCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LIMA”

CRONOGRAMA : 01 de diciembre de 2008 al 30 de noviembre de 2010
(24 meses)

PRESUPUESTO : S/. 12,400.00

RES. DE FAC. N° : 504-2008-CF-FIIS

2º TRANSCRIBIR la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Instituto de Investigación de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Remuneraciones, Unidad de Escalafón, ADUNAC, SUTUNAC, e interesados, para conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

FDO: Mg. VÍCTOR MANUEL MEREJA LLANOS.- Rector de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.-

FDO: Lic. Ms. PABLO ARELLANO UBILLUZ.- Secretario General.- Sello de Secretaría General.-

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

PAU/teresa.

cc. Rector; Vicerrectores; FIIS; IIFIIS; CDCITRA; OAGRA;

cc. OPER; UR; UE; ADUNAC; SUTUNAC; e interesados.